



*ANUNCIO de 14 de enero de 2010 sobre construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: paraje "Las Cañas", parcelas 193, 194 y 195 del polígono 11. Promotor: D. Moisés Palacios Martín, en Torre de Don Miguel. (2010080348)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural de alojamiento compartido. Situación: paraje "Las Cañas", parcelas 193, 194 y 195 del polígono 11. Promotor: D. Moisés Palacios Martín, en Torre de Don Miguel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 14 de enero de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2010 sobre solicitud de un permiso de investigación denominado "Guijarro", n.º 12746-00, en los términos municipales de Fuentes de León y Segura de León. (2010080609)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, comunica que: por Río Nárcea Nickel, S.A., con CIF: A83618991, y con domicilio en C/ Bóvedo, n.º 13, 1.º, de Monesterio (Badajoz), ha sido solicitado un permiso de investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 12746-00, "Guijarro", 48 cuadrículas mineras, Fuentes de León y Segura de León (Badajoz).

Siendo la designación de su perímetro:



N.º VÉRTICE	PERÍMETRO	LONGITUD	LATITUD
1	PE	W 6º 32' 0"	N 38º 7' 0"
2	PE	W 6º 30' 0"	N 38º 7' 0"
3	PE	W 6º 30' 0"	N 38º 6' 40"
4	PE	W 6º 28' 0"	N 38º 6' 40"
5	PE	W 6º 28' 0"	N 38º 5' 20"
6	PE	W 6º 31' 0"	N 38º 5' 20"
7	PE	W 6º 31' 0"	N 38º 6' 0"
8	PE	W 6º 32' 0"	N 38º 6' 0"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 4 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2010 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de ampliación del aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Los Codos", n.º 00712-20, en el término municipal de Navalvillar de Pela. (2010080519)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de ampliación del aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Los Codos", n.º 00712-20, podrán ser examinados, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El proyecto se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo los datos del mismo: